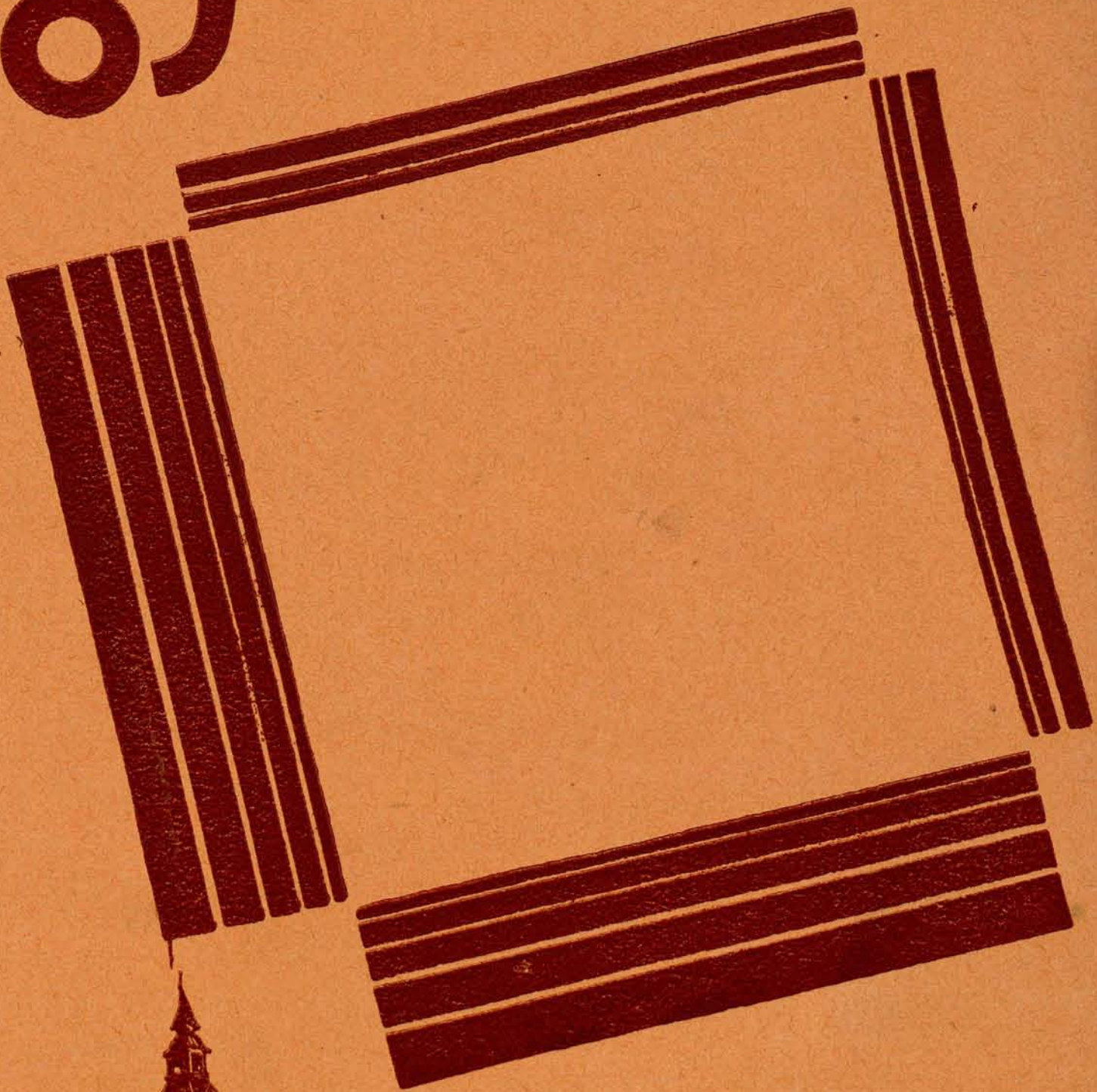
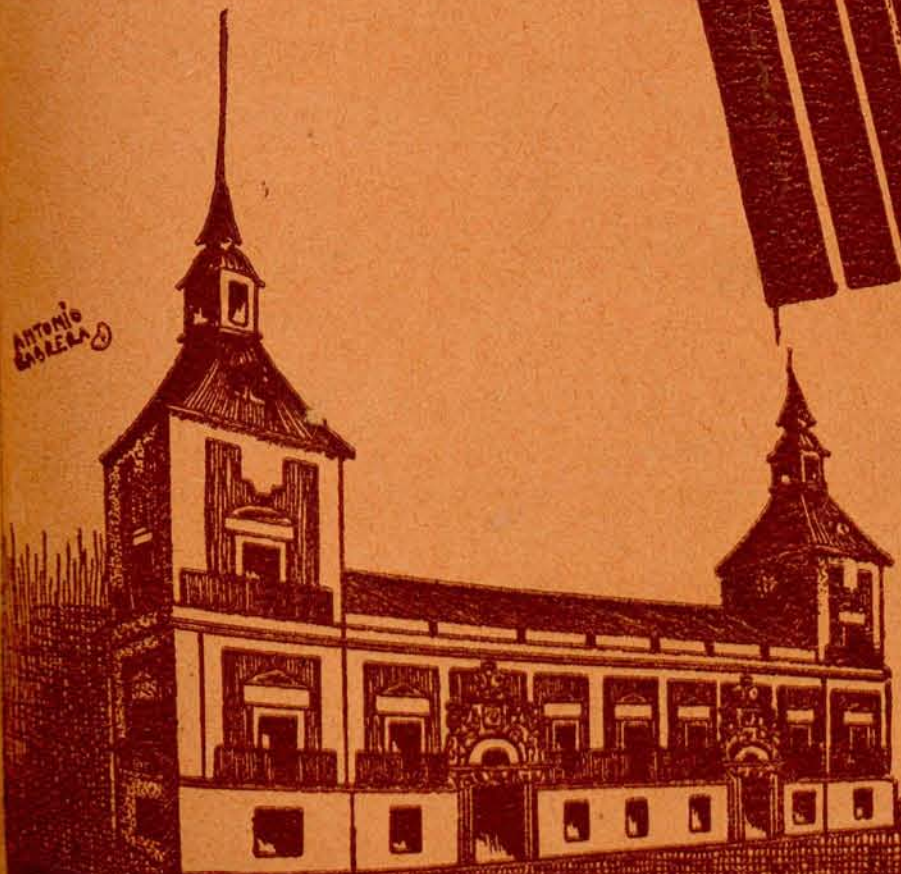


NUEVOS TIEMPOS



ANTONIO GALERA



Cumpliendo lo ofrecido en el primer número de nuestra revista, hemos puesto a la venta el primer folleto municipalista de la Biblioteca TIEMPOS NUEVOS, que lleva por título

INTERVENCIÓN SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS,

POR NUESTRO CAMARADA

ANDRÉS SABORIT

El precio del folleto es el de cincuenta céntimos, haciéndose un descuento del 10 por 100 a quienes soliciten, como mínimo, diez ejemplares, y del 20 por 100 a los que pidan más de veinte.

**LAS COSAS QUE HACIAN
LAS HADAS...**

...las cosas que se ba-
cían solas en los cuen-
tos de nuestra niñez,
ahora las hace, como
por manos de hadas,
LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer
todas las aplicaciones que tie-
ne la electricidad en los me-
nesteres del hogar y de la
oficina, porque cada una de
ellas representa más econo-
mía o mayor comodidad.
Sin perder tiempo, puede us-
ted conocerlas todas, tan sólo
con visitar la exposición com-
pleta que tiene instalada



UNION ELÉCTRICA MADRILEÑA

En Madrid:
Avenida Conde de Peñalver, 23
(Gran Vía)

MADRID
ANTONIO
CABREZA 5

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

~ MADRID ~

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

REVISTA QUINCENAL DE ESTU-
DIOS SOCIALISTAS MUNICIPALES

TIEMPOS

NUEVOS

Director:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: ROLLO, 2 - Teléfono 27942

Del Madrid de los corregidores (1834) al de los populares (1934)

Si el origen de Madrid, a pesar de cuanto han escrito acerca de asunto tan importante y trascendental maestros tan ilustres como López de Hoyos, Quintana, Colmenares, Núñez de Castro, Téllez, Dávila, Pinelo, Cabanillas, Pellicer, Fernández de Oviedo, Azcona, Santos, Madoz, Mesonero Romanos, Amador de los Ríos y tantos otros escritores modernos notables, se encuentra al presente sin determinar de una manera concreta, pues que todos, o su inmensa mayoría, se basan en conjeturas que hasta época reciente se consideraron, muchas de ellas, como artículo de fe, desde los que sostienen que su fundación es mitológica, los que la hacen alcanzar a una época muy anterior a 1.059 años antes de Jesucristo, y aquellos otros que afirman ser mucho más reciente, por considerarla de origen romano, nada digamos de aquello que guarda íntima relación con su verdadera historia, por ser ello casi totalmente desconocido o muy incompleto, muy especialmente en lo que a los últimos cien años se refiere, toda vez que después de Mesonero Romanos, Madoz y Amador de los Ríos nada de lo escrito puede considerarse como verdadera historia de Madrid. Estudios, más que otra cosa, de tipos, costumbres y de determinados hechos es lo

que han recogido nuestros modernos escritores.

De los estudios recientemente llevados a efecto por el eminente director del Museo Municipal de Prehistoria, señor Pérez Barradas, debidos a una serie de hallazgos de origen paleolítico, próximos a las márgenes del Manzanares, terrenos correspondientes a la Pradera de San Isidro y Ciudad Universitaria, Moncloa, se ha podido comprobar, de una manera evidente, que no ofrece lugar a dudas ni interpretaciones, que los alrededores de Madrid estuvieron habitados de una manera den-

Resumen, por quinquenios, de las contribuciones del término municipal de Madrid, por los conceptos de urbana, solares y rústica, en sus zonas del Interior, Ensanche y Extrarradio, desde 1905 a 1934.

AÑOS	INTERIOR	ENSANCHE	EXTRARRADIO
1905....	13.678.351	3.222.046	783.964
1910....	15.241.405	4.142.259	862.582
1915....	17.299.925	5.363.214	1.018.759
1920....	20.642.138	9.494.028	2.649.247
1925....	23.793.648	12.036.466	3.126.325
1830....	29.387.472	15.782.016	4.214.648
1934....	41.281.006	23.060.658	6.426.797

sa y continua desde las primeras etapas de la Humanidad, o sea desde la existencia de la edad paleolítica, de origen seguramente ateniense, con lo cual se produjo un florecimiento extraordinario en la civilización madrileña, que en aquellos primitivos tiempos era la más adelantada de Europa, por lo que cabe asegurar que a ésta, y no a otra, época corresponde el verdadero origen del tan discutido — Magerit — Madrid.

No es nuestro propósito, ni mucho menos, pues que resultaría de una insensatez sin límites, realizar crítica bajo ningún aspecto, y menos rebatir cuanto se tiene manifestado, con mejor o peor acierto, acerca del origen de la villa de Madrid, en primer término, por carecer de condiciones para ello, y en segundo, porque sería totalmente impropio de una revista social. Considerable número de personas extraordinariamente versadas en la materia, entre ellas las pertenecientes a la Academia de la Historia, son las que, sin dejar mano, deben proceder a los estudios correspondientes, sin omitir antecedente alguno, haciendo una detallada exposición de cuanto pueda tener relación con su historia, en sus aspectos político, social, económico, higiénico, industrial, etc., etc., por ser ello seguramente mucho más importante que la demostración de su origen.

Se reduce, por consecuencia, este ligerísimo esbozo, pues otro nombre no merece, a señalar el progreso de Madrid durante los cien últimos años, y cuanto tiene relación con el aumento de su población, en sus dos aspectos demográfico y económico, a partir del año 1834, época de memorable recordación para la historia de Madrid, pues que en ella se desarrollan de una manera violenta las pasiones y luchas políticas, presentándose a su vez la plaga desoladora del cólera morbo asiático, que tantas víctimas originó, dictándose, por tal motivo, las primeras disposiciones para el barrido de las vías públicas, supresión de los basureros y urinarios instalados dentro de los portales de las fincas, recogida de los mendigos ambulantes, a los que se atribuyó la propagación de tan terrible enfermedad por falta de higiene, y la de los perros vagabundos, por aprovechamiento de los desperdicios depositados en los portales.

Con motivo de la supresión de las comunidades religiosas, que tuvo efecto el año 1836, de los 74 edificios que existían ocupados por aquéllas, un número muy importante fué destinado a oficinas públicas, cuarteles, establecimientos de beneficencia, enseñanza, etcétera, y otros se derribaron para ampliación de las vías públicas en que se hallaban emplazados.

En esta fecha tiene efecto la agregación a Madrid del pueblo de Chamberí, que era un verdadero arrabal, con poco más de una docena de huertos y terrenos de cultivo, que pasó a formar parte del distrito del Hospicio, con el

nombre de barrio de Chamberí, cuyos límites eran desde la puerta de Bilbao y camino de Francia hasta la puerta de Santa Bárbara y camino de la Fuente Castellana, dejando ésta fuera y siguiendo por el indicado camino hasta el término de Chamartín. En la época presente constituye distrito con aquel nombre, siendo uno de los más populosos, 124.892 habitantes, debido a estar enclavado en la zona del Ensanche, con vías modernas de gran amplitud y construcciones con toda clase de adelantos, abundantes dotaciones de agua y medios de comunicación, por lo que es de los que tienen un coeficiente — 14,73 por 1.000 — de menor mortalidad.

La situación económica de la Hacienda municipal, en la época de que venimos ocupándonos, era totalmente insostenible; por una parte, las luchas políticas y cambios de los alcaldes; por otra, lo exiguo de sus disponibilidades presupuestarias, que ascendían a la míserima cantidad de cuatro millones de pesetas, para una población de 182.000 habitantes, y con un pasivo que alcanzaba la insospechada cifra de 453.377.353 reales — entonces se contaba por reales —, equivalentes a 113.344.338 pesetas; habiéndose, además, liquidado el presupuesto del expresado año con un déficit que ascendía a la considerable cifra, dado lo exiguo de las cantidades que en él figuraban, de 4.917.648 reales — 1.229.412 pesetas —, casi una tercera parte, dificultaban totalmente el desarrollo y mejoramiento de la población, no pudiendo atribuirse aquel estado precario a mala administración,

muy especialmente por lo que a sus funcionarios se refiere, muy por el contrario, sino a las deudas contraídas a causa de las extraordinarias entregas en concepto de anticipos reintegrables que venían realizándose, unas veces para atenciones de la nación, y otras, quizá por mayores cantidades, para las urgencias de los soberanos, además de los constantes despilfarros con motivo de regalos conmemorativos de fiestas onomásticas y donación de los soberbios edificios, tales como el Casino de la Reina, de la calle de Embajadores — Escuela de Veterinaria —, a doña Isabel de Braganza; el palacio de Buenavista, actual ministerio de la Guerra, y tantos otros que sería prolijo enumerar, fueron la causa de que, como hemos hecho presente, la población estuviese en el mayor abandono y su hacienda, que debiera ser próspera, se hallase totalmente exhausta, siendo seguramente una de las que se encontraban en las peores condiciones de toda la nación.

Las primeras deudas municipales importantes son debidas, como repetidamente queda indicado, a los anticipos que fueron efectuados al Poder central, o los soberanos, y al no existir medios para facilitarles los fondos que interesaban, por carecerse de numerario en las arcas municipales, se expedía por aquéllos real cédula a favor de la Municipalidad, para que impusiese carga o gravamen sobre determinada especie de artículos de consumo, y con los ingresos que aquél produjere cubrir los intereses correspondientes al capital importe de las cantidades tomadas a

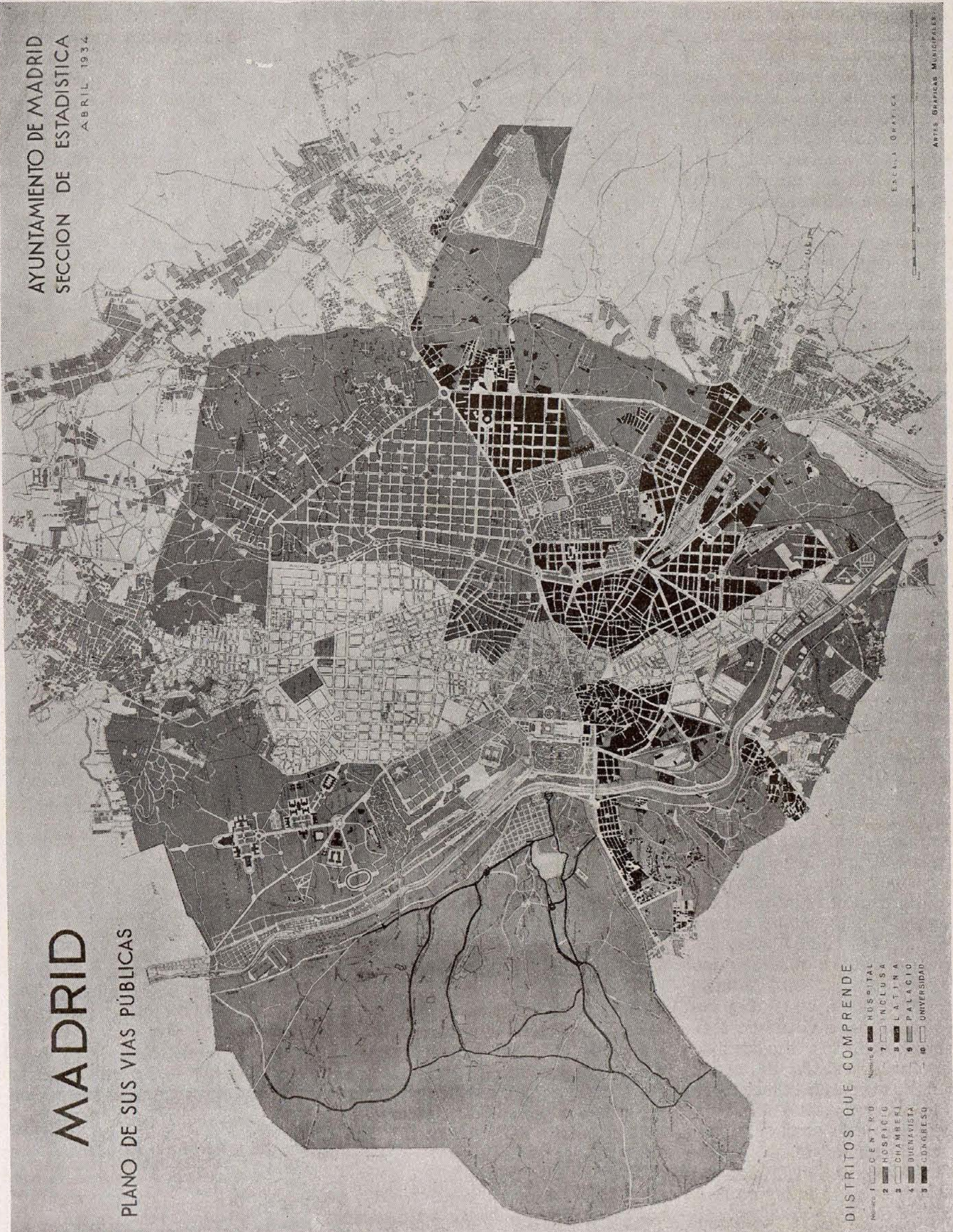
Habitantes, cuartos habitados, destinados a industria, consumo de agua total y por habitantes, natalidad y mortalidad, por quinquenios, de los años 1834 a 1934.

Años	Habitantes	Fincas	CUARTOS		Total de cuartos	Habitantes por cuarto	Hectolitros de agua consumidos por año	Consumo diario por habitante — Hectolitro	Natalidad	Proporción por 100	Mortalidad	Proporción por 100
			Destinados a vivienda	Destinados a industria								
1834.....	176.319	6.394	28.957	6.118	35.075	5,05	8.149.968	0,18	9.763	55,37	9.184	52,08
1835.....	181.227	6.852	30.714	6.394	37.108	4,92	12.143.528	0,22	10.157	56,04	9.792	54,03
1840.....	189.397	7.123	31.627	6.985	38.612	4,98	13.787.477	0,24	10.584	55,88	9.984	52,71
1845.....	206.714	7.496	82.867	7.796	40.263	6,29	22.087.390	0,29	11.987	57,98	11.148	53,92
1850.....	223.439	7.837	37.315	8.742	46.057	5,98	28.592.535	0,35	12.189	54,55	11.783	52,73
1855.....	257.895	8.359	40.585	9.264	49.849	6,35	33.887.403	0,36	13.974	54,18	12.642	49,02
1860.....	289.043	8.754	43.609	9.872	53.481	6,62	50.735.000	0,48	14.327	49,56	13.986	48,38
1865.....	309.011	9.428	48.217	10.011	58.228	6,41	73.262.800	0,64	15.178	49,11	14.739	47,69
1870.....	331.665	9.962	53.264	10.980	64.244	6,18	107.557.250	0,88	15.893	47,91	15.467	46,63
1875.....	360.673	10.247	60.037	11.642	71.679	6,01	143.691.500	1,09	15.048	43,38	15.382	42,63
1880.....	449.867	10.512	70.648	11.983	82.631	6,36	168.459.327	1,02	16.234	36,10	15.956	35,41
1885.....	476.081	10.795	90.065	13.115	103.180	5,28	197.253.896	1,13	17.607	36,98	17.440	36,63
1890.....	482.816	10.938	96.537	13.769	110.306	5,00	307.907.650	1,74	16.865	34,92	16.573	34,32
1895.....	487.169	11.895	101.748	14.107	115.855	4,78	350.273.500	1,96	16.459	33,78	14.594	29,95
1900.....	523.984	12.986	109.215	14.893	124.108	4,84	395.105.200	2,04	15.932	30,12	14.411	27,24
1905.....	547.399	14.870	128.817	15.476	144.293	4,25	432.167.500	2,16	17.068	31,18	15.197	28,49
1910.....	584.117	15.647	138.745	16.927	155.673	4,20	619.398.050	2,90	16.922	29,07	14.925	28,89
1915.....	615.075	16.874	146.310	17.384	163.694	4,20	656.320.150	2,92	17.148	27,87	15.451	28,12
1920.....	678.738	17.569	151.252	20.525	171.777	4,48	687.540.297	2,80	17.928	26,71	18.055	26,90
1924.....	766.552	19.857	159.328	23.874	183.202	4,81	895.332.736	3,20	19.934	28,12	15.297	21,58
1925.....	773.318	20.147	159.657	25.916	185.573	4,86	908.880.645	3,22	19.399	25,34	15.575	20,31
1930.....	893.223	23.355	174.478	27.148	201.623	5,11	1.132.311.590	3,47	22.270	27,00	14.767	17,90
1934.....	932.536	25.468	198.915	29.381	228.296	4,78	1.342.098.830	3,82	22.706	23,58	15.807	16,42

MADRID

PLANO DE SUS VIAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCION DE ESTADISTICA
ABRIL 1934



- DISTRITOS QUE COMPRENDE
- | | | | |
|---|------------|----|-------------|
| 1 | CENTRO | 6 | HOSPITAL |
| 2 | HOSPICIO | 7 | INCLUSA |
| 3 | CHAMBERÍ | 8 | LATINA |
| 4 | BUENAVISTA | 9 | PALACIO |
| 5 | CONGRESO | 10 | UNIVERSIDAD |

ESCALA GRÁFICA

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES

Plano del término municipal de Madrid en 1934

préstamo. De ahí el impuesto denominado de la *sis*a, que, como podemos observar, no era otra cosa que un gravamen sobre los artículos de consumo a la entrada de los productos en la población, aun cuando desfigurado del impuesto de consumos establecido posteriormente, toda vez que se autorizaba, de manera oficial, al realizarse la venta al consumidor, *para sisarle*, rebajando el peso o medida, según los casos, lo que constituía un verdadero fraude, aun cuando ello estuviere autorizado.

Las tarifas o gravámenes de las *sis*as en el año 1835 alcanzaban a 175 imposiciones. La primera de ellas de la cual se tienen antecedentes data del 14 de noviembre de 1521. Se la designaba con el nombre de *sis*a ordinaria. Fué establecida para la obtención de capitales por importe de 5.000.000 de reales (1.250.000 pesetas), gravándose en considerable número de casos un mismo artículo o producto con varias *sis*as. La del vino, entre otras, llegó a tener quince gravámenes diferentes, y nueve la de la carne.

Existían dos clases de *sis*as: nacionales y municipales, según fuesen destinados sus capitales a atenciones de la corona y del Poder central, o a la realización de servicios de interés de la población. Esta clase de préstamos así obtenidos alcanzaba un total de 6.065, de los cuales 3.094 se hallaban en poder de los eclesiásticos, capellanías y obras pías, y el resto, 2.971, en las de órdenes seculares. Se les asignaba, no obstante que se hallaba muy barato el dinero (3 por 100), un interés de un 8 por 100, y en algunos casos, por necesidades urgentes, fué necesario obtenerlos con interés del 10 por 100, según consta en los antecedentes que se custodian en el Archivo de Villa; siendo el capital importe de los 6.065 préstamos u obligaciones hechos a la Municipalidad el de 26.562.147 pesetas. Y por lo que se refiere a las *sis*as nacionales, responsabilizadas también por la corporación, 25.115.643 pesetas, cuyos intereses, a virtud de convenios celebrados con los tenedores de aquéllas, según disposición de 14 de octubre de 1860, quedaron reducidos al 2 por 100, lo que representó una baja de algunos millones de pesetas en beneficio del erario municipal.

Sistema tributario tan deficiente no llegó a modificarse hasta la ley de Presupuestos de 23 de mayo de 1845, que suprimió las alcabalas, cientos y millones de las rentas provinciales, y las *sis*as, refundiéndolas en el impuesto general indirecto de consumos, que en su principio tuvo que convertirse en de-

Importe de los presupuestos municipales ordinarios de gastos del Interior, por años, en los correspondientes a los de los quinquenios que se indican, desde el año 1834 al 1934, y del Ensanche, en forma análoga, desde el de 1876.

AÑOS	Presupuesto ordinario del Interior	Presupuesto ordinario del Ensanche
	Pesetas	Pesetas
1834	4.990.494	
1840	4.443.396,28	
1846	4.814.932,50	
1850	4.784.697,19	
1855	6.643.622,25	
1860	6.456.185,48	Primer año que existe, 1876:
1865	9.392.124,50	1.323.879
1870	20.830.601,14	
1875	20.297.912,88	
1880	31.921.120,98	1.417.148,74
1885	19.840.241,67	1.361.076,19
1890	30.092.047	1.562.058,20
1895	30.222.197,56	3.545.958,43
1900	31.500.559,93	3.348.861,51
1905	31.543.742,01	3.888.981,28
1910	31.414.516,50	4.256.857,27
1915	30.914.555,49	6.001.433,53
1920	42.338.202,86	7.840.916,23
1925	74.165.780,43	12.026.719,07
1930	79.176.825,29	14.150.028,24
1934	97.961.942,82	19.770.170,49

rama directa sobre el vecindario por falta de arrendatarios y por la necesidad de satisfacer a la Hacienda pública la participación que en aquel impuesto tenía asignada, en concepto de encabezamiento de consumos, por lo que la Hacienda municipal, no obstante aquella disposición y la nueva ley Municipal de 8 de enero de 1845, que vino a reemplazar a la de 3 de febrero de 1823, que más que nada era una instrucción para el gobierno económico y político de las provincias, tampoco obtuvo ventaja alguna positiva para su hacienda.

Publicada la nueva ley Municipal de 1845, una de las primeras iniciativas de la corporación fué la de ordenar la formación de un proyecto de reforma de su población en armonía con el plano levantado por uno de los ingenieros municipales, D. Juan Rivera, que figura dentro del presente trabajo, así como el del Madrid actual, en cuyo año existían 530 calles, 7.496 edificios, valorados por la Hacienda pública en la cantidad de 1.668.769.754 reales — 417.229.412 pesetas —, los cuales constaban de 19.145 pisos bajos, 2.423 entresuelos, 7.187 primeros, 5.864 segundos, 1.080 terceros y 4.564 buhardillas, que hacían un total de 40.263 cuartos, de los cuales se hallaban destinados a ser habitados 32.867, y los 7.396 restantes se hallaban destinados a establecimientos comerciales

e industriales, alcanzando el número total de sus habitantes la cifra de 206.714, siendo su presupuesto de unos 4.000.000 de pesetas, aproximadamente. Las fincas que existían eran, en proporción muy considerable, de las llamadas de construcción a la malicia, de dimensiones infinitesimales y faltas de toda condición de higiene, y nos lo comprueba que, con motivo de la realización de unas reformas urbanas llevadas a efecto en la calle de Santa Ana, en el año 1851, fué necesario proceder al derribo de la famosa finca conocida por las cinco tejas, de que constaba su cubierta, que se hallaba señalada con el número 20 antiguo, 9 moderno, de la manzana número 88, la cual constaba de 130 pies cuadrados, con una línea de fachada de cinco pies y medio, la que rentaba anualmente 40 pesetas, 3,50 al mes, y tenía dos plantas con dos habitaciones, según consta en el Registro de Regalía de aposento, terminado el año 1767, del que se conserva un original en la Biblioteca Nacional.

Los servicios urbanos y de policía sanitaria e higiene se hallaban deficientemente atendidos, por no existir una reglamentación acerca de ellos, rigiéndose por bandos y ordenanzas particulares, cual las del arquitecto de Madrid y sus obras públicas, nombrado en el año 1700, D. Teodoro Ardemáns, que lleva la fecha del 16 de enero de 1719, que contenía una serie de instrucciones de valor y mérito extraordinarios (1); aprobándose por la Municipalidad en 1847 las primeras ordenanzas oficiales de construcción y policía urbana, que constaban de seis capítulos, distribuidos en la forma siguiente:

- I. Orden y buen gobierno.
- II. Seguridad.
- III. Salubridad.
- IV. Comodidad y ornato.
- V. Policía urbana y rural.
- VI. Penalidad y observancia.

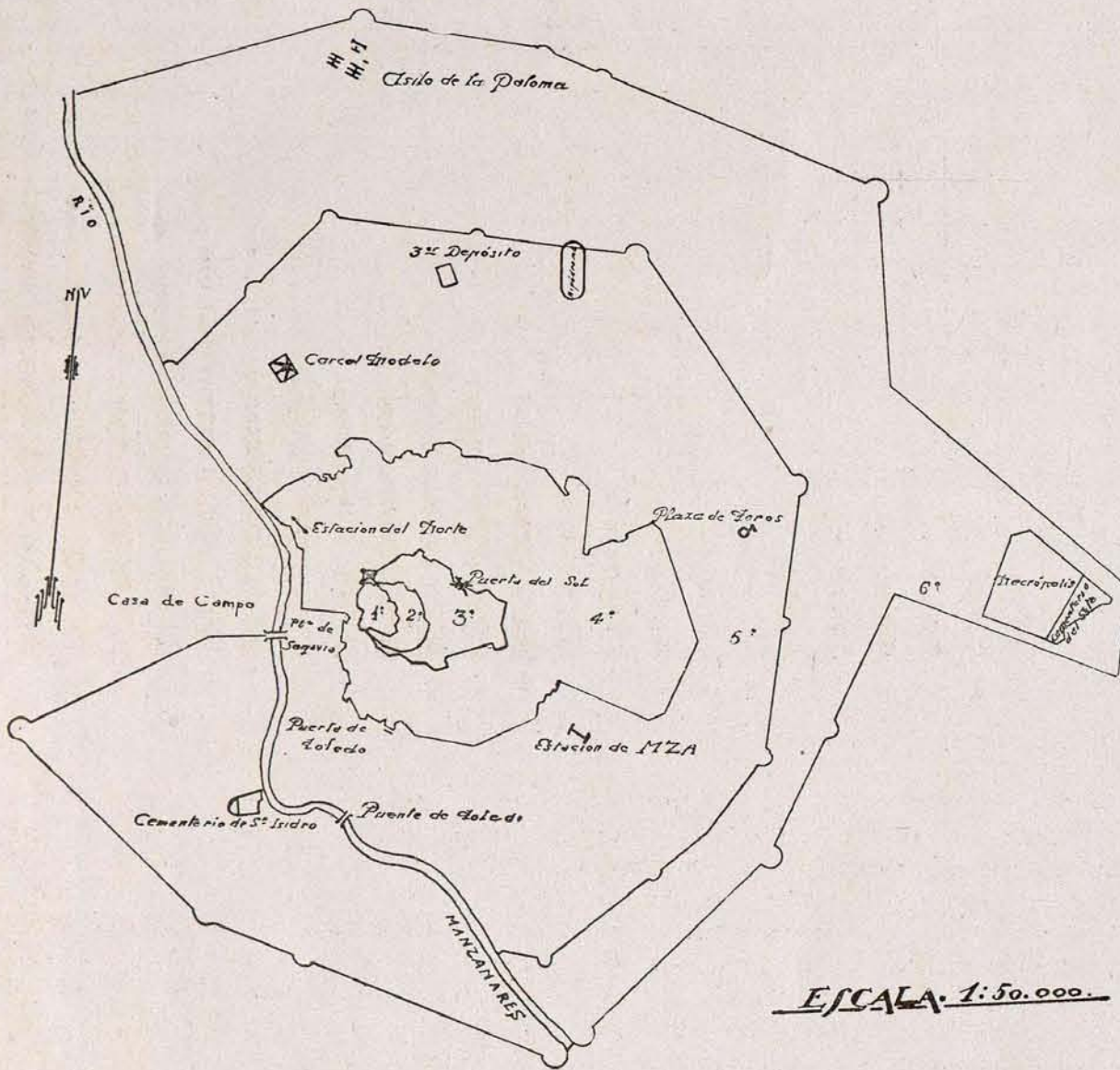
Los primeros ensayos del alumbrado público por gas tuvieron efecto en el mes de julio de 1847, los cuales se efectuaron en el paseo y calle del Prado y en la del Lobo — al presente, de Echegaray —, ampliándose a varias calles en 1849, en sustitución del de

(1) HEroyco ingenio, Númen elevado,
Adorna de Teodoro sabiamente
La plata a su experiencia reverente,
Metamorphosis hace de su estado:
El Jaspe pulimentos ha logrado
Al toque del buril inteligente,
Y en matices, que abulta vivamente,
Vence la fama del Griego celebrado.
Esmaltes das Teodoro a tu eloquencia,
Perpetuando tu ingenio a la memoria,
Tallér precioso de selecta ciencia:
Digalo este Volumen, cuya historia
Al curioso previene inteligencia,
Y a tu fama laurél de justa gloria.



Plano del término municipal de Madrid en 1845.

Plano del perímetro de Madrid en diversas épocas.



1.º	Recinto del año 933.—Superficie.....	81.000 metros ² .	Habitantes.....	3.000
2.º	Recinto del año 1783.—Superficie.....	400.000 metros ² .	Habitantes.....	4.000
3.º	Recinto del año 1560.—Superficie.....	1.000.000 metros ² .	Habitantes.....	24.000
4.º	Recinto del año 1597.—Superficie.....	7.912.500 metros ² .	Habitantes.....	49.450
5.º	Recinto del año 1860.—Superficie.....	22.940.000 metros ² .	Habitantes.....	289.043
6.º	Recinto del año 1920.—Superficie.....	66.756.482 metros ² .	Habitantes.....	678.738

(Formado con la agregación de la zona del Ensanche.)
(Que es la actual, formado con la agregación del Extrarradio.)

petróleo. Siendo alcalde corregidor el conde de Vistahermosa, se dictó, el 28 de octubre del propio año, y para evitar que se siguiesen depositando las basuras en los portales y en la vía pública, el famoso bando al que el vecindario designó con el remoquete de la Campanilla, con motivo de su instalación en los carros encargados de la recogida de las basuras de los domicilios.

La escasez de agua, no obstante los distintos viajes que abastecían la población, así como el importante número de fuentes emplazadas en diversos lugares, se sentía de manera extraordinaria, como puede observarse en el resumen que se acompaña al presente trabajo; correspondían 18 litros por habitante — actualmente, el consumo es de unos 382 litros, de los Canales del Lozoya, Santillana y Viajes antiguos—; las fincas carecían de servicio tan importante por aquella causa, y, además, su adquisición, en propiedad o censo,

suponía un costo excesivo, unas 12.500 pesetas real fontanero — 32 hectolitros

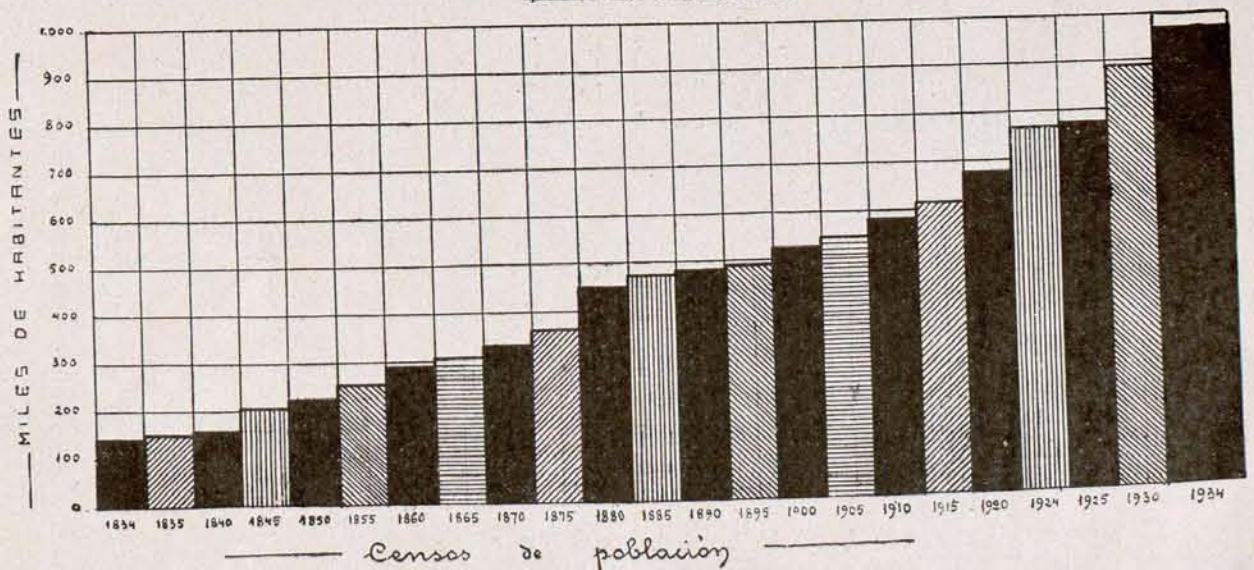
diarios —. De ahí la famosa carta del insigne poeta dramático D. Leandro de Moratín, dirigida al entonces corregidor D. Manuel García de la Prada, cuyo original se custodia en el Archivo de Villa, en demanda de concesión de agua para una casa de su propiedad, que existía en la calle de San Juan — calle que en la actualidad lleva su nombre, a virtud de acuerdo de la Municipalidad, de julio de 1901 —, que dice así:

Señor Corregidor — Mi dueño y señor —: En atención a que yo no tengo 11.000 reales, ni los veré juntos en mi casa, aunque viva más que el Profeta Elías, no puedo hacer uso del medio cuartillo de agua — 1/8 de real fontanero, 4 hectolitros diarios — que me tiene concedido la Villa. Por esta razón paso a Vuestra Merced el memorial adjunto, pidiendo un cuartillo, no comprado, sino al censo anual del 3 por 100, y ha de importar, si no me equivoco, seiscientos sesenta reales al año. Me han dicho los inteligentes que, si quiere hacerlo mi madre la Villa, no habrá ninguna dificultad, en atención a que el viaje de donde pretendo tomar el agua es muy abundante. Espero de Vuestra Merced tenga la bondad de recomendar mi súplica, como la de perdonar esta molestia, ofreciéndome entretanto a sus órdenes con fina voluntad.

Madrid, 3 de julio de 1811. — B. L. M. de Vuestra Merced. — Leandro Fernández de Moratín.

Las diferentes reformas urbanas proyectadas por los distintos alcaldes que regentaron la administración municipal tuvieron que ser aplazadas diversas veces, por no existir disponibilidades para ello, a causa, como repetidamente hemos demostrado, de que el Poder central absorbía aquéllos en la casi totalidad; así vemos que

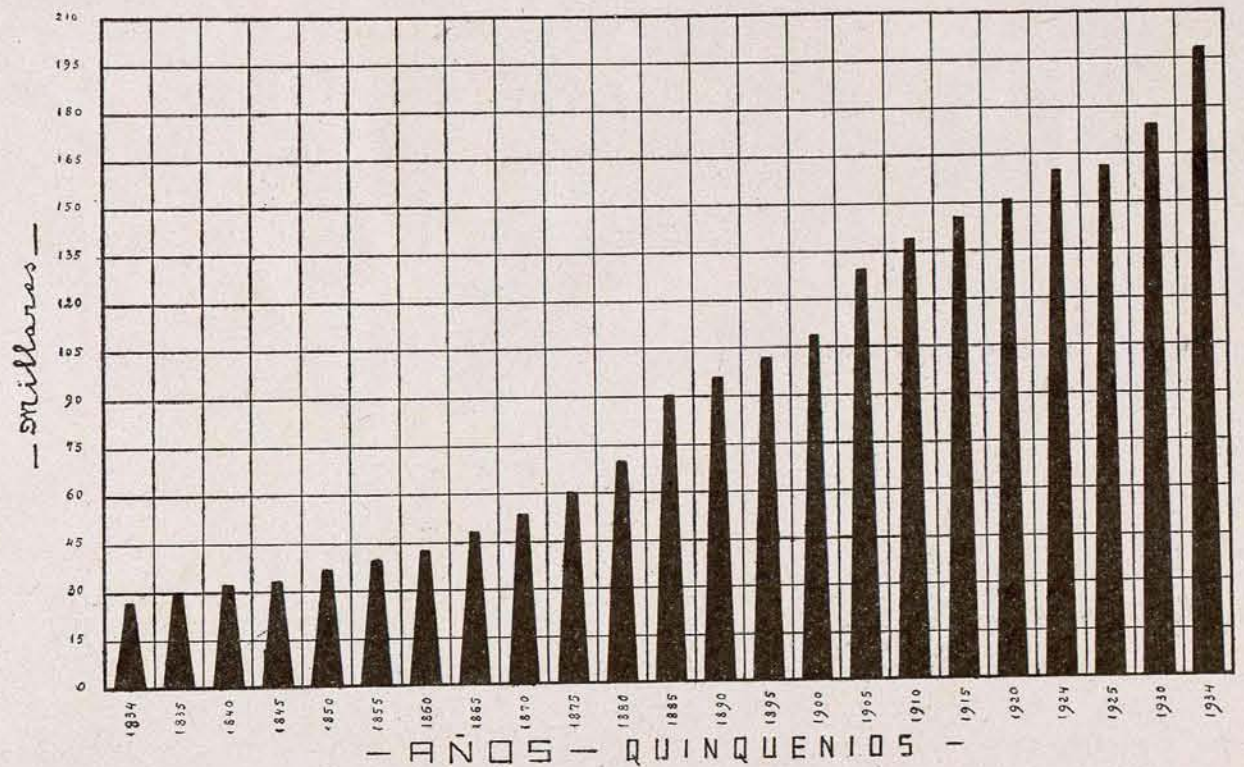
CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE MADRID



hasta el año 1851 la Municipalidad le tenía hecho entregas, para sus urgencias, por la fabulosa cifra de reales 1.721.316.784 (430.329.196 pesetas), origen todo ello de los males que ha venido soportando, desde época remotísima, nuestra sufrida villa, verdadera cenicienta, que impidieron su progreso urbano, higiénico y cultural, pues que si numerario tan extraordinario cual el apuntado se hubiese destinado a reformar el casco de la población no existirían esas calles estrechas, tortuosas, faltas de amplitud, con construcciones que carecen de toda clase de condiciones higiénicas, en las que sus ocupantes viven completamente hacinados, con lo que, además de disminuir considerablemente la mortalidad, se hubiera obtenido riqueza incalculable, en relación con la propiedad y el comercio, tanto en beneficio del Estado como del Municipio, y éste no se hubiera visto obligado a obtener capitales en condiciones tan usurarias como tuvo que realizarlo con motivo de los empréstitos de 1861 y 1868, el primero de ellos liquidado, como más adelante se demuestra.

Necesidades imperiosas impusieron al Ayuntamiento, siendo alcalde el duque de Sexto, en el año 1861, la emisión de un empréstito por la cantidad de 20.000.000 de pesetas para mejoras de la población, al 7 por 100, mejor diremos 6 de intereses y uno de amortización, por el cual la Municipalidad satisfizo, por capital e intereses, antes

— CUARTOS HABITADOS —

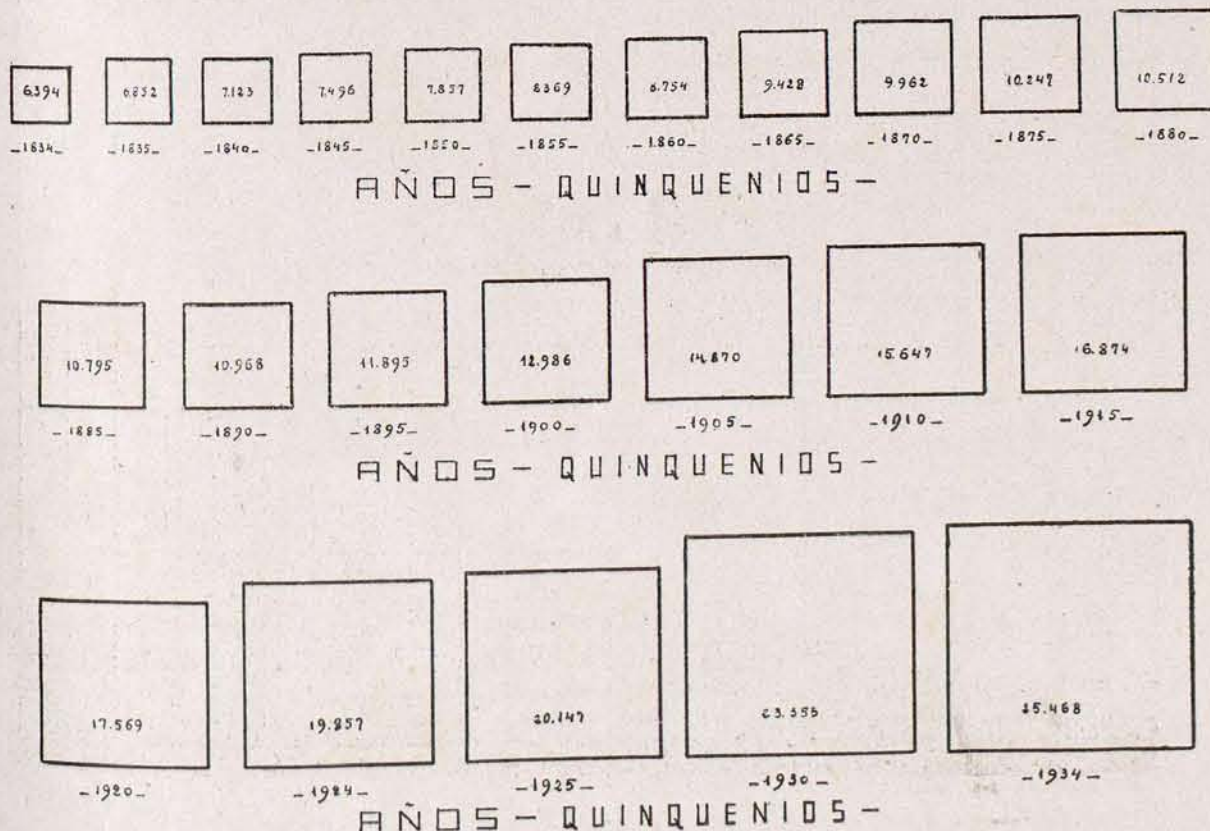


de su vencimiento, toda vez que fué recogida aquella emisión, la cantidad de 46.763.190 pesetas, operación iniciada en condiciones ventajosas para el erario, y que, por circunstancias que concurren, fué, en su final, una operación ruinosa, debido a que, no obstante haberse celebrado dos subastas, la enajenación de los valores a tipos entre 85 y 90 por 100 no fué cubierta más que por la cantidad efectiva de pese-

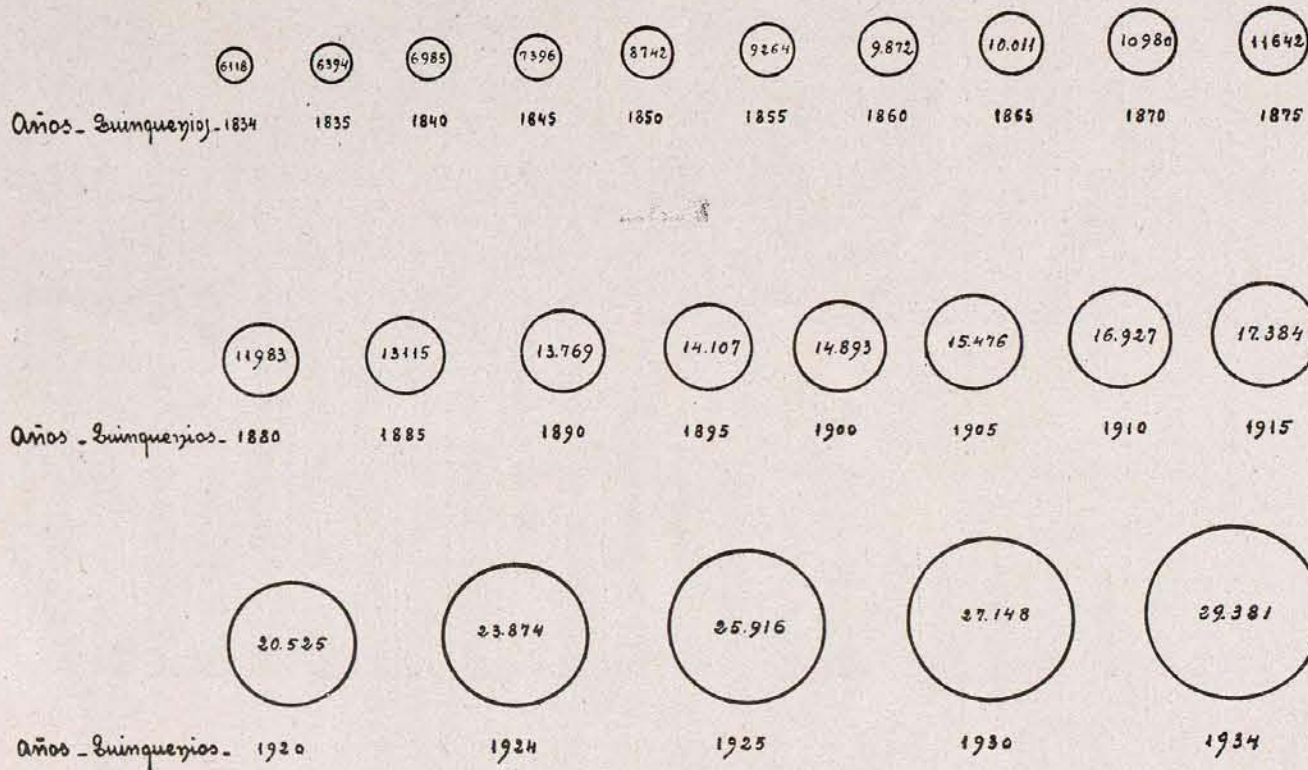
tas 10.405.358,50, entregándose obligaciones por un nominal de 11.823.000 pesetas, teniendo que entregar el resto de la emisión en 3 de febrero de 1868 a la Sociedad General de Crédito Mobiliario, al tipo de 80 por 100 e intereses del 7 por 100, realizándose con ello el pago de los créditos que tenía contra el Ayuntamiento por obras realizadas por 2.000.000 de pesetas, efectuando, además, dicha entidad un anticipo de cuatro millones de pesetas a los mismos fines, con un interés del 9 por 100 del total de los seis millones entregados, los cuales se descontaron al efectuar la entrega del préstamo, con garantía de las obligaciones, que importaron 540.000 pesetas, cuyas cantidades se invirtieron en las obras de construcción del viaducto de la calle de Segovia, iniciación del proyecto de prolongación de la calle de Preciados a la estación del Norte, reforma de la calle del Arenal, supresión de los soportales de la calle Mayor, ensanche del paseo de la Castellana y otras mejoras urbanas parciales.

La mezquina iluminación de las vías públicas trajo como consecuencia, por la imperiosa necesidad de efectuar su mejora y terminar varias obras iniciadas, tener que proceder a la enajenación del gravamen que, con la denominación de farol y sereno, gravaba la casi totalidad de las fincas existentes y afectaba a 7.410, por un interés de 120 reales anuales, cuyo capital se hallaba regulado en 29.642.000 reales (7.410.500 pesetas), con réditos al 3

FINCAS



Cuartos destinados a industria



por 100 anual, importantes 222.315 pesetas, impuesto que, sin saber sus causas, de la noche a la mañana quedó convertido en censo perpetuo, y como tal fué enajenado al marqués de Urquijo, en condiciones altamente onerosas, debido, como en tantas otras ocasiones, a la urgencia en que se encontraba la corporación de atender al pago de considerables obligaciones, inaplazables, en prestigio de su crédito, sin cuya enajenación seguramente no se hubieran satisfecho, toda vez que para poder reunir tres millones de pesetas se tardaron más de cuatro años.

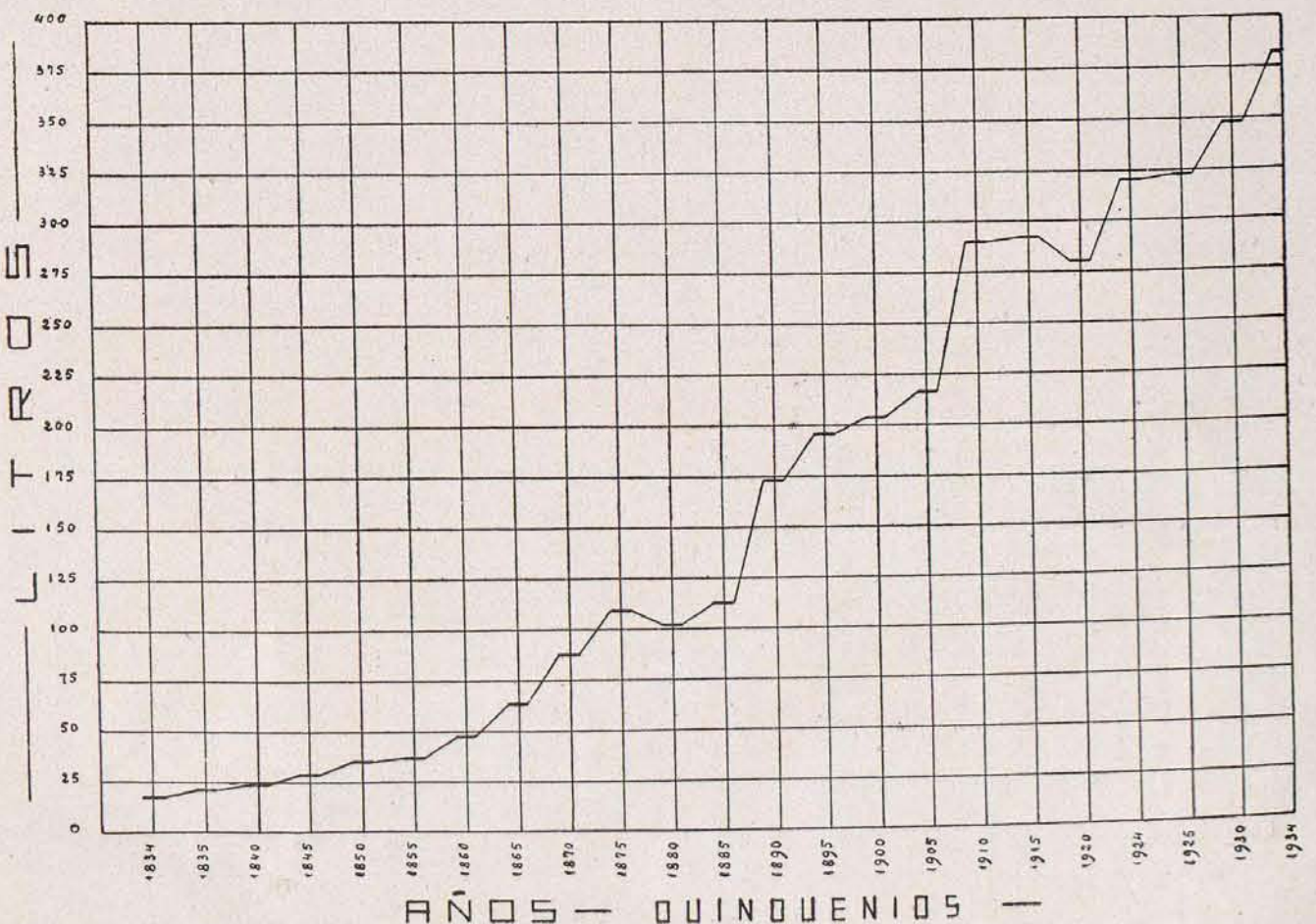
Si desastrosa fué para los intereses municipales la operación del empréstito de 1861, por la serie de incidencias que se presentaron, los acontecimientos políticos que se desarrollaron en el año 1868, de memorable recordación, consecuencia de los cuales fué la supresión del impuesto de Consumos por decreto del Gobierno provisional de 12 de octubre, uno de los ingresos más saneados, en aquella época, de la Municipalidad, que, a causa de ello y de la total paralización de la vida de la población, trajeron la bancarrota de la Hacienda municipal, debido, como tantas veces llevamos manifestado, al estado precario que venía arrastrando desde hacía considerable número de años, llegando al extremo de tener totalmente abandonados sus servicios, incluso los de beneficencia, no obstante lo cual, dada su inagotable generosidad, demostrada en toda ocasión, una vez más, para poder proporcionar trabajo a las clases obreras y sustento a

sus familiares — 18.000 algunos días —, tuvo que llevar a efecto, a virtud del decreto de 8 de octubre, de la Junta superior revolucionaria, ante situación tan crítica y apremiante, en evitación de conflictos que hubieran traído consecuencias de extraordinaria gravedad, la emisión de un nuevo empréstito, que si de momento proporcionó los recursos indispensables para poner remedio o aquella crisis tan aguda, reparando

tanta necesidad como se sentía en todas las clases sociales, vino posteriormente a aumentar de manera excesiva el estado angustioso de la Hacienda municipal, toda vez que para obtener, en definitiva, 17.760.000 pesetas, que fué lo que percibió de los Sres. Erlanger y Compañía, en lugar de los 19 millones de pesetas, que era la operación concertada, tuvo que realizar la entrega de 425.000 obligaciones, de 100 pesetas cada una, 42.500.000 nominales y 24.289.125 efectivas, pues que se pagaron a 44,70 pesetas cada obligación, no obstante ser el precio de emisión, al contado, de 57,15 pesetas, y habiéndolas vendido la entidad Erlanger, a plazos, al precio de 60 pesetas, obtuvo desde el primer momento un beneficio de 6.289.125 pesetas, o sea el 30,21 por 100, casi la tercera parte del capital que aquélla había desembolsado.

Debido a que la casa Erlanger no entregaba en los plazos fijados las cantidades que se hallaba obligada a efectuar, con arreglo a las estipulaciones contractuales, fué necesario entablar negociaciones para poder llegar a nuevas transacciones, por virtud de las cuales resultó otro nuevo beneficio para aquella entidad de 1.240.000 pesetas, toda vez que la operación contratada, que fué, como dejamos apuntado, por valor de 20.000.000 de francos (19.000.000 de pesetas), 44,70 pesetas por obligación, quedó reducida, por virtud de las nuevas transacciones, a 17.760.000 pesetas, por las que a su recogida, que habrá

CONSUMO DIARIO DE AGUA POR HABITANTE



de verificarse a fines del año 1938, el Ayuntamiento habrá satisfecho, en concepto de capital, premios e intereses, la fabulosa cantidad de 133.929.189 pesetas, según se demuestra a continuación:

	Pesetas.
Por 425.000 obligaciones, a 100 pesetas	42.500.000
Por el 8 por 100 de los 19 millones de pesetas, importe de la emisión, por concepto de premios e intereses.....	106.400.000
Por el importe de la comisión de pago de intereses y amortización (lo verificaba Erlanger, previa provisión de fondos por el Ayuntamiento)...	1.064.000
Por quebranto de giros, por envío de fondos a Erlanger...	1.725.189
Cantidades que se dedujeron del total importe del empréstito, por virtud de los convenios	1.240.000
	152.929.189
Cantidad importe de la emisión	19.000.000
	133.929.189

Las anteriores cifras, más elocuentes que cuanto pudiéramos decir, nos demuestran que, por un puñado de pesetas, el Ayuntamiento, además de haber tenido hipotecado su crédito, de manera inconcebible, durante un considerable número de años, se encontró precisado de abandonar la realización de gran número de mejoras urbanas que tenía en proyecto, las que hubieran redundado en beneficio extraordinario de sus intereses y del vecindario.

De cuanto dejamos indicado puede colegirse la serie de dificultades que constantemente ha tenido que vencer la corporación para poder atender al mejoramiento de la población, lo que podemos afirmar, en la seguridad de no ser rectificadas, no hubiera acaecido si el Estado hubiese hecho entregas, aun cuando éstas hubieran sido parciales, a cuenta de las sumas adeudadas, con lo cual Madrid sería en la actualidad, en materia urbanística e higiénicosanitaria, una de las capitales más adelantadas de Europa, a la vez que un emporio de riqueza, como podemos observar al examinar el aumento de su población, muy especialmente desde el año 1868 en adelante, en que fueron realizadas las obras de abastecimiento de aguas del Canal de Lozoya, las que comenzaron a correr por vez primera el 24 de junio de 1858, quedando con ello cumplida una de las primordiales necesidades que sentía la población, toda

vez que el caudal de sus aguas, que era aproximadamente de 203.000 hectolitros diarios, 74.000.000 de hectolitros anuales, 65 litros diarios por habitante, procedentes en su mayor parte de los antiguos viajes, y que en 1875, es decir, cuando quedó ultimada la instalación de una parte importante de la red de distribución, pasó a ser la repetida dotación de 393.407 hectolitros diarios, o sean 143.691.500 hectolitros anuales, 109 litros diarios por habitante, casi el doble de la primitiva dotación, lo que contribuyó a la realización de las obras de mejora del Ensanche, pocos años antes iniciadas, a pesar de la oposición que a ello pusieron, con sus ambiciones desmedidas, los propietarios de los terrenos de aquella zona de población, rémora siempre de toda mejora urbana, los cuales, por tener terrenos comprados por fanegas percibieron precios usurarios e impidieron con ello la rápida ejecución de aquella reforma tan importante y trascendental, y así podemos ver que, a pesar del número de años transcurridos desde la aprobación del proyecto, tan repetidas obras, año 1860, queda por realizar más de una tercera parte, a pesar de la serie de millones millones que el Ayuntamiento lleva invertidos procedentes de distintos empréstitos, entre ellos los de 1899 y 1931, y de las cantidades procedentes de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios.

La insuficiencia de las disponibilidades de todo presupuesto ordinario para poder verificar aquellas mejoras urbanas que impone toda población moderna, y la necesidad a su vez de llegar en lo posible al mejoramiento y saneamiento de su Hacienda, obteniendo el crédito necesario para ello en condiciones favorables, impulsaron a la Municipalidad a realizar los competentes estudios para llegar a la liquidación de créditos con sus acreedores y proveedores, consecuencia de los cuales fué la emisión, en 1898, del empréstito denominado «Deuda de Resultas», por la cantidad de 23.600.000 pesetas, amortizable en veintiocho años, al 4 por 100 de interés y 2 por 100 de amortización, cantidad que resultó insuficiente para saldar todos los créditos pendientes de pago, por lo que hubo necesidad de emitir al siguiente año otro nuevo empréstito por 10.000.000 de pesetas para poder efectuar los pagos de las expropiaciones de fincas y terrenos destinados a vía pública en el interior de la capital.

Siendo una de las obligaciones que se impuso el Ayuntamiento al formalizar el contrato de las obras de «reforma de la prolongación de la calle de

Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá» la de efectuar las expropiaciones de los inmuebles comprendidos en ellas, disponer de varias subastas y anulación de adjudicaciones de las obras, cuyo importe de las tres secciones en que se hallaban divididas ascendía a la cantidad de 42.168.533,69 pesetas, de cuyas cantidades anticipadas había de resarcirse la Municipalidad con la enajenación de los solares resultantes de los derribos de aquellos inmuebles y aprovechamiento de materiales para dentro de éstos, a su concesionario. Para atender a ellas se emitió el empréstito de «Liquidación de Deudas y Obras», con el que se recogieron obligaciones de otros empréstitos, y se destinaron, con arreglo al artículo 16 de la contrata de las obras de la expresada reforma urbana, 15.672.927,08 pesetas, y el resto a la construcción del nuevo Matadero, ampliación del Cementerio municipal y otras, emitiéndose posteriormente otros varios empréstitos en condiciones ventajosas para los intereses municipales.

Los servicios municipales en los últimos cuarenta años han mejorado notablemente y están llamados a alcanzar superación extraordinaria, pudiendo parangonarse con muchos de las poblaciones más adelantadas, muy particularmente los que se relacionan con la instrucción pública, asistencia, higiene, puericultura y los de urbanización, a los cuales la Municipalidad dedica preferente atención.

Para que pueda observarse de una manera clara el extraordinario progreso de la población en el período que indicamos, correspondiente a los cien últimos años, tanto en lo que se refiere al número de sus habitantes, viviendas, consumo de agua, natalidad, mortalidad, cantidades presupuestas e importe de su contribución territorial (1), etcétera, se acompañan unos gráficos, por ser, a nuestro juicio, la mejor manera de representarle.

Al comenzar esta ligerísima reseña estadística, relacionada con la hacienda municipal madrileña y su población, indicábamos que su verdadera historia se halla sin escribir, pues si bien es cierto que existe considerable número de trabajos importantísimos, se refieren todos ellos a estudios relacionados con las costumbres de sus habitantes, sus fiestas, descripción de hechos acaecidos, etc., etc.; pero lo que se dice una verdadera historia de Madrid completa

(1) Se consigna únicamente desde el año 1905, por no haber podido obtener los correspondientes a los años anteriores.

no puede afirmarse que existe, pues la de Amador de los Ríos y los estudios de Madoz, siendo muy importantes, se hallan incompletos; así que, repetimos, la Academia de la Historia es la llamada a realizar estudios de importancia tan excepcional.

De propósito hemos dejado para lo último el tratar de dos asuntos trascendentales; se refiere uno de ellos a la detentación de propiedades, tanto urbanas como rústicas, que pertenecieron a Madrid, muchas de las cuales pudieran seguramente ser reivindicadas;

hace varios años se iniciaron trabajos respecto de ello, desconociendo las causas por que aquéllos se abandonaron; se refiere el otro a la deuda que la nación francesa tiene con el Municipio madrileño procedente de la invasión de sus ejércitos, cuyo importe, justificado y reclamado en forma y conducto legal, asciende a la importante cantidad de 1.374.587,50 pesetas; de ambos asuntos existe importante arsenal de antecedentes en el Archivo de Villa.

- 1894 Conde de Romanones.
- 1895 Conde de Peñalver.
- 1896 Conde de Montarco.
- 1896 D. Joaquín Sánchez de Toca.
- 1897 Conde de Romanones.
- 1899 Marqués de Aguilar de Campoo.
- 1900 D. Manuel Allende Salazar.
- 1900 Duque de Santo Mauro.
- 1901 D. Alberto Aguilera.
- 1902 Marqués de Portago.
- 1903 Marqués de Lema.
- 1904 Conde de Mejorada.
- 1905 D. Eduardo Vincenti.
- 1906 D. Alberto Aguilera.
- 1907 D. Eduardo Dato.
- 1907 D. Joaquín Sánchez de Toca.
- 1907 Conde de Peñalver.
- 1909 D. Alberto Aguilera.
- 1910 D. José Francos Rodríguez.
- 1912 D. Joaquín Ruiz Jiménez.
- 1913 D. Eduardo Vincenti.
- 1913 Vizconde de Eza.
- 1914 D. Carlos Prast.
- 1915 D. José Prado Palacio.
- 1915 D. Joaquín Ruiz Jiménez.
- 1916 Duque de Almodóvar del Valle.
- 1917 D. José Prado Palacio.
- 1918 D. José Francos Rodríguez.
- 1919 D. Luis Garrido Juaristi.
- 1920 Conde de Limpías.
- 1921 Marqués de Villabragima.
- 1922 Conde del Valle de Suchil.
- 1923 D. Alberto de Alcocer.
- 1924 Conde de Vallengano.
- 1928 D. José Semprún.
- 1930 D. Manuel Aristizábal.
- 1930 Marqués de Hoyos.
- 1931 D. Joaquín Ruiz Jiménez.
- 1931 D. Pedro Rico.

Alcaldes de Madrid en los últimos cien años (1834-1934)

- 1834 D. Joaquín Vizcaíno, marqués de Pontejos.
- 1836 D. Juan Lasaña.
- 1837 D. Manuel María Basualdo.
- 1837 D. Juan Bautista de Llano.
- 1838 D. Víctor López Molina.
- 1838 D. Manuel Ruiz de Ogarrio.
- 1839 D. Tomás Fernández Vallejo.
- 1839 D. Luis Oseñalde.
- 1840 D. Salustiano de Olózaga.
- 1840 D. Joaquín María Ferrer.
- 1840 D. Francisco Javier Ferro Montaos.
- 1841 D. Juan Lasaña.
- 1841 D. Manuel Ruiz de Ogarrio.
- 1842 Marqués de Peñafloreda.
- 1843 D. Juan Alvarez Mendizábal.
- 1843 D. Ignacio de Olea.
- 1843 D. Jacinto Félix Domech.
- 1843 D. Manuel de Larrain.
- 1844 Marqués de Someruelos.
- 1844 D. Manuel de Bárbara.
- 1846 D. Pedro Colón, duque de Veragua.
- 1847 Marqués de Someruelos.
- 1847 Conde de Vistahermosa.
- 1848 Marqués de Santa Cruz.
- 1851 D. Luis Piernas.
- 1853 Conde de Quinto.
- 1854 D. Valentín Ferraz.
- 1856 Duque de Alba.
- 1857 Duque de Sexto.
- 1864 Duque de Tamames.
- 1864 Conde de Puñonrostro.
- 1864 Conde de Belascoain.
- 1865 D. José Ramón Ossorio.
- 1865 Marqués de San Saturnino.

- 1866 Marqués de Villaseca.
- 1867 Marqués de Villamagna.
- 1868 D. Nicolás María Rivero.
- 1870 D. Manuel María José de Galdo.
- 1870 D. Fernando Hidalgo Saavedra.
- 1870 D. Manuel María José de Galdo (en el mismo año).
- 1872 Marqués de Sardeal.
- 1872 D. Carlos María Ponte.
- 1872 D. Simeón Avalos.
- 1873 D. Pedro Menéndez Vega.
- 1873 D. Pedro Bernardo Orcasitas.
- 1874 Marqués de Sardeal.
- 1874 Conde de Toreno.
- 1875 Conde de Heredia Spínola.
- 1877 Marqués de Torneros.
- 1881 D. José Abascal.
- 1883 Marqués de Urquijo.
- 1884 Marqués de Bogaraya.
- 1885 D. Alberto Bosch.
- 1885 D. José Abascal.
- 1889 D. Andrés Mellado.
- 1890 D. Cayetano Sánchez Bustillo.
- 1890 Duque de Vistahermosa.
- 1890 D. Faustino Rodríguez Sampedro.
- 1891 D. Alberto Bosch.
- 1892 Marqués de Cubas.
- 1892 Conde de Peñalver.
- 1892 Conde de San Bernardo.
- 1893 D. Santiago Angulo.

El número total es de 102; algunos, como puede observarse, lo fueron únicamente unos meses, por lo cual mal podían enterarse de la marcha de los asuntos que se les habían encomendado, y menos realizar labor beneficiosa para los intereses de la villa.

ANTONIO SABORIDO



Actualmente se confeccionan los presupuestos municipales. Hay que hacer que se atiendan las verdaderas necesidades de los pueblos.

Ginés Navarro e Hijos

CONSTRUCCIONES S. A.

DOMICILIO SOCIAL: *MADRID = FLORIDABLANCA, 3*